

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

26.NOV2018*

1634

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, preserva nueve colecciones de carácter patrimonial, que reúnen más de dos mil objetos protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales, las cuales dan cuenta del pasado antropológico, artístico, histórico, de historia natural, bibliográfica, fotográfica y audiovisual, principalmente del patrimonio cultural del archipiélago de Chiloé.

2.- Que, don Alfredo Demesio Bustamante Gallardo, cédula nacional de identidad N° 12.345.237-2, proveedor único, ofrece en venta un bote auxiliar construido de boyas de polietileno rotomoldeado, utilizado para mariscar y colecta de algas y cangrejos en la isla Alao del archipiélago de Chiloé, lo que acredita con declaración jurada adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho bien patrimonial es de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que don Alfredo Demesio Bustamante Gallardo, cédula nacional de identidad N° 12.345.237-2, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

4.- Que en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del informe Técnico de la Encargada de Colecciones del Museo Regional de Ancud, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, contratar con don Alfredo Demesio Bustamante Gallardo, cédula nacional de identidad N° 12.345.237-2, la adquisición de la embarcación señalada, ya que permite incrementar el patrimonio del Museo Regional de Ancud, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de esta colección.

EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con don Alfredo Demesio Bustamante Gallardo, cédula nacional de identidad N° 12.345.237-2, la adquisición de un bote auxiliar construido de boyas de polietileno rotomoldeado, utilizado para mariscar y colecta de algas y cangrejos en la isla Alao del archipiélago de Chiloé para el Museo Regional de Ancud. El valor de dicha compra es de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Exentos de IVA.

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

2°.- **REGÍSTRESE** el bien adquirido, incorpórese en el inventario del Museo, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a los 90 días corridos**.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2018.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

(Handwritten mark)

DMF/MAO/MRC/JAIL/ATT/YDL/igp/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Regional de Ancud
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 9 de noviembre de 2018 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

Mario Castro, Representante de la Subdirección Nacional de Museos

Iris Moya, Arqueóloga asociada al CDBP

Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes, e informe técnico, enviados por Annemarijke Van Meurs, Directora del Museo Regional de Ancud, quien solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de tres embarcaciones chilotas y una colección de fotografías, placas fotográficas, una pintura, tres revistas El Faro Insular y cuatro ejemplares revista Quetros, Escuela Normal Rural de Ancud.

La adquisición corresponde a cuatro proveedores únicos distintos que adjuntan toda la documentación solicitada asociada a la compra, a continuación se individualizan.

1. **Embarcación** de dos proas, de 3,14 m de eslora (largo) y 1,36 de manga (ancho) confeccionada a partir 2 boyas de polietileno roto moldeado, "Adiós Doña Chepa". Propiedad de **Alfredo Bustamante Gallardo** RUT. 12.345.237-2, Valor \$300.000 (trescientos mil pesos).
2. **Chalupa**, embarcación de dos proas de 5,30 m. de eslora (largo) y 1,5 de manga (ancho), Construida con madera de ciprés de las Guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*) y clavos de cobre. Cuenta con dos remos. Propiedad de **Alfredo Contreras Contreras**, RUT. 12.346.116-9, Valor \$600.000 (seiscientos mil pesos).
3. **Bongo**, canoa monóxilo de 5, 73 m. de eslora (largo) y 0,90 m de manga (ancho) confeccionada en madera. Propiedad de **David Núñez Maldonado**, RUT. 12.312.715-3, Valor \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
4. Un conjunto de objetos diversos fotografías, placas fotográficas, una pintura y revistas de propiedad de **Enrique Caro Bahamonde**, RUT 2.057.640-5, coleccionista de Chiloé.

Cantidad	Tipo objetos	Valor unitario	Valor total
3	Revistas Faro Insular Escuela Normal Rural de Ancud N°9-18-49 (décadas 1930 y 1940)	\$60.000 c/u	\$180.000
4	Revista Quetros, Escuela Normal Rural de Ancud (N°3-5-6-7) (décadas 1950 y 1960)	\$30.000 c/u	\$120.000
23	Placas fotográficas Agfa Escuela Normal Rural de Ancud (1935 aprox.)	\$20.000 c/u	\$460.000
4	Placas fotográficas Agfa Cuerpo de bomberos (décadas 1930 y 1940)	\$20.000 c/u	\$80.000
10	Fotografías en cartón (décadas de 1920 y 1930)	\$4.000 c/u	\$40.000
21	Fotografías de Ancud. Autor: Manuel Chávez Valenzuela (décadas 1950-1960-1970)		\$20.000
1	Pintura, óleo sobre tela		\$100.000
	Valor total conjunto		\$1.000.000

Total conjunto \$ 1.000.000 (un millón de pesos)

Cabe señalar que la directora del museo, presenta un informe técnico, elaborado por Jannette González Pulgar, encargada de colecciones del museo para cada una de las adquisiciones, que fundamentan la compra, ya que todos los objetos que desea adquirir tienen directa relación con la Política de Colecciones que el Museo Regional de Ancud ha elaborado, así como con la línea curatorial que mantiene. En el caso específico de las embarcaciones, éstas dan cuenta de la de la navegación de Chiloé, y de las transformaciones ambientales, que ha vivido el archipiélago en este ámbito, en las últimas décadas.

El informe avala la justeza del precio de la compra. De acuerdo a lo señalado, el museo cuenta con los recursos humanos (encargada de colecciones) y de infraestructura (depósito de colecciones) para hacerse cargo del adecuado registro, almacenamiento y puesta en valor de estos objetos.

En cuanto al almacenaje y exhibición de las embarcaciones debido a su gran tamaño, la directora del museo señala que el museo se encuentra en un proceso de ampliación del edificio que permitirá a mediano plazo, su resguardo en un nuevo depósito y/o su exhibición incluidos en la nueva museografía. El primer semestre del 2019 se realizara una exposición temporal, dedicada a la navegación, en la Sala Challanco; donde actualmente se encuentra expuesto el bongo de Chaicura, sobre una tarima, protegida por una cinta de seguridad.

La Comisión considera que el monto propuesto para la compra corresponde a los valores de mercado y por lo tanto está de acuerdo con la cantidad definida para la transacción.

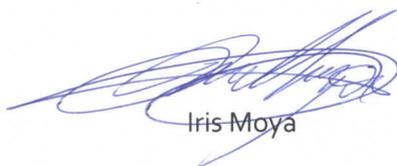
Se adjunta toda la documentación requerida de ambos vendedores, oferta de venta, declaración jurada de propiedad de la especie firmada ante notario público, fotocopia de C.I. por ambos lados, así como el informe técnico elaborado por la encargada de colecciones del museo en el que señala las embarcaciones se encuentran en regular estado de conservación, por lo que el museo está recibiendo la asesoría técnica del Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Altas para la compra de colecciones, recomienda que las colecciones anteriormente descritas e individualizadas, sean adquiridas para formar parte de la colección patrimonial del **Museo Regional de Ancud del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**.

Por todo lo anterior, los objetos patrimoniales individualizados deberán ser, fichados, registrados en el libro de inventario del museo e ingresados al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 15 días hábiles, desde realizada la compra.



Mario Castro



Iris Moya



Lorena Cordero

Alfredo Bustamante Gallardo

Villa San Valentín

Pasaje Los Copihues N° 24

Ancud

Ancud, 09.10.2018

Marijke van Meurs

Directora

Museo Regional de Ancud

Estimada señora van Meurs,

Tengo a bien ofrecer al Museo Regional de Ancud un bote auxiliar construido de boyas provenientes de centros de cultivos y que llegaron como desecho a las playas de la isla de Alao.

Esta embarcación fue construida por Francisco Chiguay Cheuquepil el año 2015 y se ha usado hasta la fecha para sacar luga, cangrejos y para mariscar.

Ofrezco esta embarcación, que lleva por nombre "Doña Chepa", en \$ 300.000.

Esperando una positiva respuesta, le saluda atentamente,



Alfredo Bustamante G.

12345237-2

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, yo **ALFREDO DEMESIO BUSTAMANTE GALLARDO**, cédula de identidad N° **12.345.237-2**, chileno, casado, buzo mariscador, domiciliado en Villa San Valentín, Los Copihues N° 24, ciudad y comuna de Ancud, bajo la fe de juramento y haciéndome totalmente responsable de la veracidad de mi afirmación, declaro que: Soy dueño de un bote auxiliar construido de boyas provenientes de centros de cultivos y que llegaron como desecho a las playas de la isla Alao, dicho bote fue construido por don Francisco Chiguay Cheuquepil, en el año 2015, y se ha usado para sacar luga, cangrejos y mariscar.-

El costo del bote de nombre “doña Chepa” es de \$300.000.

Mediante el presente instrumento vendo dicha especie a la Museo Regional de Ancud.-

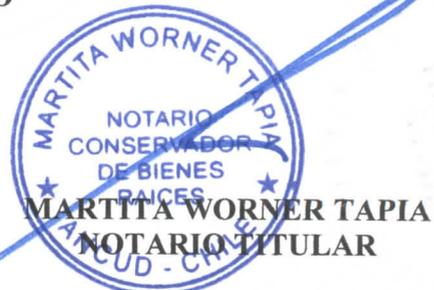
Formulo la presente declaración para fines que estime conveniente.-

Firmó ante mí

Quien(es) suscribe(n), lee(n), ratifica(n) y firma(n), declarando que este documento ha sido redactado según sus instrucciones y de conformidad a los datos proporcionados por el (los) compareciente(s) por lo que libera(n) a la Notaría de toda responsabilidad en relación a su contenido y/o por errores en los datos consignados.



ALFREDO DEMESIO BUSTAMANTE GALLARDO
C.I. N° **12.345.237-2**



MARTITA WÖRNER TAPIA
NOTARIO
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
MARTITA WÖRNER TAPIA
NOTARIO TITULAR
ANCUD - CH

Ancud, 09 de Octubre del 2018.-aggz

INFORME TÉCNICO ADQUISICIÓN DE CHALUPA “DOÑA CHEPA”



1

Descripción

Embarcación de dos proas, de 3,14 mt de eslora (largo) y 1,36 de manga (ancho) confeccionada a partir 2 boyas de polietileno rotomoldeado.

Posee quilla, sobrequilla, 1 cuaderna (en la unión de las 2 boyas), 2 guardaplayas (una en cada costado) y 1 banca. Todas estas piezas son de madera. Para su refuerzo, en la parte de polietileno negro también fueron utilizadas piezas de madera, y en la naranja un cabo.

En uno de sus costados presenta la inscripción “Adiós Doña Chepa”.

Historia de propiedad y uso del objeto

Embarcación utilizada para recolectar luga¹ y cangrejos, y para mariscar por Francisco Chiguay Cheuquepil, quien la construyó el año 2015 a partir de 2 boyas provenientes de centros de cultivo acuícola² varadas como desecho en las playas de la isla de Alao.

La embarcación, identificada como chalupa por Francisco Chiguay, fue bautizada como “Doña Chepa”. Este nombre se puede leer en la inscripción de uno de sus costados, escrito a modo de despedida por su antiguo dueño (o de otra persona por solicitud suya).

Dada su particularidad, la chalupa fue adquirida por Alfredo Bustamante (buzo que presta servicios a una empresa salmonera del sector) y ofrecida al Museo.

Historia del objeto

Hablar de la historia de este objeto implica hacer referencia a las características de la chalupa, y, a su vez, destacar que nos encontramos ante un objeto nuevo, relacionado con la industria acuícola y la apropiación que los y las habitantes del archipiélago hacen de sus desechos.

La chalupa es una embarcación de dos proas, a vela y remo, de unos 4 a 8 metros de largo, utilizada ampliamente en el archipiélago de Chiloé y las Guaitecas, principalmente como medio de transporte y para mariscar. Gracias a que no posee espejo, esta embarcación destaca de las demás por su rapidez y agilidad; pero, al mismo tiempo, no soporta mucho peso o carga. (R. Triviño, comunicación personal, 23 de octubre de 2018).

En islas del mar interior de la comuna de Quinchao (de donde proviene este objeto), la chalupa fue utilizada para ambos fines hasta mediados de los años '90; siendo asociado su desuso a la llegada del motor. No obstante, destaca también su uso, hasta la actualidad, en la regata de chalupas que

¹ La luga es un alga. Desconocemos si se trata de luga roja (*Gigartinaskottsbergii*) y/o luga negra (*Sarcothaliacrispata*).

² En el área hay tanto centros de cultivo de salmones como de choritos, por eso el genérico.

se realiza todos los años en conmemoración del Nazareno de Caguach (R. Contreras³, comunicación telefónica, 22 de octubre de 2018). Esto, dada la velocidad que alcanza.

En cuanto a la denominación e identificación del objeto como chalupa, la pieza fue observada por el artesano Roberto Triviño (isla Caucahué, Quemchi)⁴, quien afirmó que lo es, argumentando que “si es afilada por ambos lados⁵, es chalupa” (R. Triviño, comunicación personal, 23 de octubre de 2018).

Materialidad



Imágenes: Alfredo Bustamante

Como ya se señaló, la embarcación fue construida a partir de 2 boyas (una naranja y otra negra) varadas como desecho en las playas de la isla de Alao.

³ Ramón Contreras es profesor de Historia, originario de la isla Quenac, y actualmente se desempeña como Jefe UTP del Departamento de Educación de la comuna de Quinchao.

⁴ Roberto Triviño es un destacado constructor de modelos a escala de distintos tipos de embarcaciones, por lo que conoce muy bien las características de cada una.

⁵ Se refiere a que posea dos proas, y no tenga espejo.

Estas boyas (comúnmente llamadas “plásticas”), elaboradas a base de polietileno rotomoldeado y rellenas de poliestireno expandido (plumavit o EPS), son utilizadas para demarcar líneas y anclar los módulos o jaulas. No sabemos si Francisco Chiguay Cheuquepil las encontró completas o ya partidas, pues éstas, tras deteriorarse los cáncamos (especie de argolla) que tienen en cada extremo, se sueltan y quedan a la deriva, por lo que llegan en distintas condiciones a las playas.

Sobre el uso de los desechos de la industria acuícola en el mar interior, Alfredo Bustamante señala que hace ya varios años comenzó a observar la reutilización de boyas en embarcaciones, casas y comenderos para animales, de mangueras en cercos, y pitas y cabos en canastos⁶ y alfombras⁷. (Comunicación telefónica, 22 de octubre de 2018).

Sobre el uso de desechos de la industria acuícola para la navegación, destaca también la utilización de plumavit en la construcción de embarcaciones auxiliares.

Importancia de su adquisición

Dada las características, materialidad y usos de esta embarcación, uno de los principales valores de esta pieza guarda relación con la capacidad de apropiación que observamos en los y las habitantes del archipiélago, reutilizando estos desechos en la confección de objetos de su vida cotidiana que antes eran elaborados con madera y fibras vegetales.

En este caso, Francisco Chiguay Cheuquepil la adaptó y utilizó para las mismas prácticas de recolección que antes de la instalación de la industria acuícola habría efectuado en una chalupa de madera.

Además, este objeto da cuenta de la historia ambiental, de la navegación e industrial de Chiloé, y de las transformaciones que ha vivido en estos tres ámbitos.

⁶ El Museo Regional de Ancud resguarda 3 canastos de pita, 2 de fibra vegetal y pita y una figura con forma de pescado también de pita y fibra vegetal.

⁷ Para mayor información sobre esta situación medioambiental, ver:

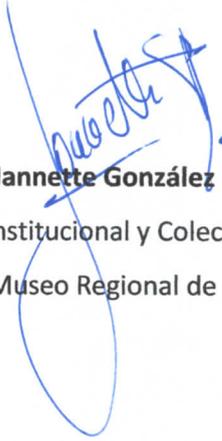
<http://www2.latercera.com/noticia/inedito-estudio-satelital-detecta-30-toneladas-basura-playa-chiloe/>

Finalmente, cabe destacar que tanto la navegación como la historia ambiental de Chiloé forman parte de la Política de Colecciones del Museo Regional de Ancud, y han sido identificadas como elementos relevantes a incorporar en la nueva museografía de la institución.

Sobre su almacenaje y exhibición, la institución se encuentra en un proceso de ampliación del edificio que permitiría, a mediano plazo, su resguardo en un nuevo depósito y/o su exhibición en la nueva museografía.

Por lo pronto, para el primer semestre del 2019 se realizará una exposición temporal, dedicada a la navegación, en la sala Challanco; lugar donde actualmente se encuentra expuesta, sobre una tarima y protegida por una cinta de seguridad, la canoa de Chaicura.




Jannette González Pulgar
Encargada de Desarrollo Institucional y Colecciones
Museo Regional de Ancud

Buscador de Proveedores.

No existen coincidencias

Por Nombre:

12.345.237 - 2 ... Internacional

• Por Rut del Proveedor:

Ej: 12.345.978-k

